

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5352

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º) **DESIGNASE** con el nombre de “REPUBLICA ARABE DE SIRIA” a la actual calle Gutiérrez Sur.-

Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Servicios a través de las Direcciones que correspondan , procederá a cambiar los carteles nomencladores .-

Art. 3º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-